



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas con diez minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día dieciseis de septiembre del año dos mil dieciseis, se ingreso la solicitud de acceso a la información número **doscientos treinta y nueve (239-2016)**, por parte del señor _____ quien solicito la siguiente información: **"Información hidrológica e hidráulica en cuenca Cauta, carretera Litoral, de Metalio a Frontera La Hachadura. Estudio hidrológico de cuenca utilizado para diseño. Año de construcción, reparaciones o mejoramientos si existen, dimensiones generales. Censos de la zona y plan de desarrollo territorial. Cuenca Cauta, ríos Metalio y Masava sobre carretera Litoral, Sonsonate"**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados inicialmente a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública**, del Viceministerio de Obras Públicas, para la localización y remisión de la información requerida.

En respuesta a la referida solicitud, presentada la **Dirección de Planificación de la Obra Pública**, del Viceministerio de Obras Públicas, respondió en fecha 27 de septiembre del presente año lo siguiente: "En relación a solicitud No. 239-2016 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita información hidrológica e hidráulica en cuenca cauta, Carretera Litoral, de Metalío a la Frontera La Hachadura que contenga lo siguiente:

- 1-ESTUDIO HIDROLOGICO DE CUENCA UTILIZADO PARA DISEÑO.
- 2-AÑO DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIONES O MEJORAMIENTOS SI EXISTEN, DIMENSIONES GENERALES.
- 3-CENSO DE LA ZONA Y PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.
- 4-CUENCA CAUTA, RIOS METALIO Y MASAVA SOBRE CARRETERA LITORAL, SONSONATE.

Al respecto en anexo se proporciona únicamente los datos disponibles en esta Dirección que corresponde a dos puentes identificados en la Red Vial Nacional competencia de este Ministerio como CAUTA I y CAUTA II encontrados en la zona solicitada, de los cuales se anexan sus datos básicos y esquema de ubicación proporcionados por la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales. Con respecto a la demás información solicitada en los numerales 1, 3 y 4, la Subdirección Técnica informa que no se cuenta con los datos solicitados, se sugiere consultar en FOVIAL para ver si ellos cuentan con algún tipo de información, ya que son responsables de su mantenimiento".

En el afán de agotar las instancias para la búsqueda de lo requerido por el solicitante, en aplicación del art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta oficina tomó las medidas pertinentes para la localización de la información que pudiera existir en la Institución. Se solicitó a la **Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional** realizar la búsqueda de la información requerida por el solicitante.

En respuesta a la petición, la **Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional** remitió, mediante correo electrónico, un listado de documentos localizados referentes a puentes Metalío, Cauta, El Naranjo, San Francisco y Cuilapa, sobre tramo de la Carretera La Hachadura Intersección CA12: Concurso N° 65/97 Prestamo FCIE-213, para ponerlos a disposición del solicitante.



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Por tanto;

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declarese** procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor **Mauricio Eduardo Flores Flores**, mediante la cual se solicita "**Información hidrológica e hidráulica en cuenca Cauta, carretera Litoral, de Metalio a Frontera La Hachadura. Estudio hidrológico de cuenca utilizado para diseño. Año de construcción, reparaciones o mejoramientos si existen, dimensiones generales. Censos de la zona y plan de desarrollo territorial. Cuenca Cauta, nos Metalio y Masava sobre carretera Litoral, Sonsonate**".
- b) **Entreguese** la información remitida por la **Dirección de Planificación de la Obra Pública**, del Viceministerio de Obras Públicas, en aplicación del art. 62 LAIP, pues es la información que posee la institución.
- c) **Pongase** a disposición del solicitante, para Consulta Directa, de acuerdo a lo contemplado en el art 63 LAIP, los documentos facilitados por la **Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional (UGDAI)**, por tratarse de registros originales, para que puedan verificar la información contenida en estos, para atender sus requerimientos de información.
- d) **Entreguese** los planes de Ordenamiento Territorial correspondientes a los departamentos de Sonsonate y Ahuachapan, pues se trata de información pública, no oficiosa, que ya está a disposición de la ciudadanía.
- e) **Orientese** al solicitante a requerir la información referente a "censos de la zona" a la Dirección de General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía. La Oficial de Información es la Licda. Laura Quintanilla de Arias, el correo electrónico es [oir\(5\)minec.gob.sv](mailto:oir(5)minec.gob.sv) y el teléfono es el 2590-5532. La oficina está ubicada en Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II, Edificio C2, Primera Planta, Plan Maestro Central de Gobierno, San Salvador.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- f) **Orientese** al solicitante a requerir al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) información relativa a los numerales 1 y 4 de los requerimientos, ya que desde hace más de 10 años es la institución responsable del mantenimiento de dicha ruta. La Oficial de Información es la Licda. Adela Bernal, el correo electrónico es [abernal\(S\)fovial.com](mailto:abernal(S)fovial.com), con número telefónico 2205-83-35. La oficina está ubicada en el Km 10 Yí de la Carretera al Puerto de la Libertad, Antiguo Cuscatlan, La Libertad.
- g) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv